



Anuncio de licitación

Número de Expediente **89/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-06-2024 a las 16:51 horas.



Ejecución de las obras de reurbanización de las calles Morer e Iglesia así como la mejora de red de saneamiento en Portell de Morella

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 132.231,41 EUR.

→ Importe 160.000,01 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 132.231,41 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: a contar desde la fecha de Aprobación del Acta de Replanteo.

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES522 Castellón/Castelló Según lo establecido en el Pliego Portell de Morella

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento Abierto Simplificado con una pluralidad de Criterios

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=gNw2hyu%2FfMQ%2FbjW6njtWLw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Portell de Morella**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.portelldemorella.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RyT6sseDSsumq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 8

→ (12318) Portell de Morella España

→ ES522

Contacto

→ Teléfono 964178779

→ Fax 964377883

→ Correo Electrónico aodlportelldemorella@gmail.com

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Portell de Morella

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 8

→ (12318) Portell de Morella España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Portell de Morella

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 8

→ (12318) Portell de Morella España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/07/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Portell de Morella

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 8

→ (12318) Portell de Morella España

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras de reurbanización de las calles Morer e Iglesia así como la mejora de red de saneamiento en Portell de Morella

→ Descripción del procedimiento

Obras necesarias para la reurbanización de las calles Morer e Iglesia así como la mejora de red de saneamiento, la reconstrucción de las acometidas domiciliarias de agua potable y la canalización subterránea para la red de alumbrado público en Portell de Morella

→ Valor estimado del contrato 132.231,41 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 160.000,01 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 132.231,41 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: a contar desde la fecha de Aprobación del Acta de Replanteo.

→ Lugar de ejecución

→ Según lo establecido en el Pliego

→ Condiciones Según lo establecido en el Pliego

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ Según lo establecido en el Pliego

→ Portell de Morella España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Según lo establecido en el Pliego

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según lo establecido en el Apartado X del Anexo I

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Según lo establecido en el Pliego

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 1 %

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 0 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Importe 0 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- No prohibición para contratar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra. - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Segun lo establecido en el Pliego

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Segun lo establecido en el Pliego

Preparación de oferta

→ **Sobre 1.-** Declaración Responsable y Documentación relativa a los criterios de Juicios de valor

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

→ **Sobre 2.-** Documentación relativa a los Criterios de Aplicación de Fórmulas

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.1. Oferta económica.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 45
 - Expresión de evaluación : Segun lo establecido en el pliego
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 45
- 1.2 Plazo de Garantía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 30
 - Expresión de evaluación : Según lo establecido en el pliego
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 30

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- 2.1 Memoria Técnica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 25
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Según lo establecido en el Pliego

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No